

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Octava sesión

Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2020

INFORME DEL EQUIPO TÉCNICO DE ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PATENTES

*Documento preparado por el responsable del Equipo Técnico de Acceso Público a la
Información Contenida en las Patentes*

ANTECEDENTES

1. En su quinta sesión, celebrada en 2017, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) creó la Tarea N.º 52, cuya descripción es: “Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial”. La Oficina Internacional es la responsable del Equipo Técnico. (Véanse los párrafos 94 a 100 del documento CWS/5/22).
2. En su séptima sesión, celebrada en 2019, el CWS examinó el cuestionario sobre el acceso público a la información contenida en las patentes, presentado por el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información Contenida en las Patentes. El cuestionario tiene por objeto recabar de las Oficinas de propiedad industrial (OPI) información sobre el contenido que ponen a disposición, sus prácticas, funciones y planes para el futuro en relación con la información de acceso público contenida en las patentes. El Equipo Técnico planificó la realización de la encuesta en dos partes a fin de aumentar el número de respuestas: la primera parte contiene un breve cuestionario destinado a recoger información básica, mientras que la segunda parte contiene un cuestionario más detallado. El CWS aprobó la primera parte del cuestionario, pero no logró alcanzar un acuerdo respecto de la segunda parte, que se remitió al Equipo Técnico para que lo reexaminara. (Véanse los párrafos 197 y 201 del documento CWS/7/29).

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES

3. Tras examinar los resultados preliminares de la primera parte de la encuesta, el Equipo Técnico celebró una reunión telemática y varias rondas de debate para revisar la segunda parte del cuestionario sobre el acceso público a la información contenida en las patentes. El cuestionario revisado figura en el Anexo del presente documento.

Entre los cambios propuestos cabe señalar los siguientes:

- Añadir la definición de diversos términos, incluidos los tipos de búsqueda (básica, avanzada, semántica);
- Ampliar las opciones de respuesta a más tipos de información contenida en las patentes, en preguntas como la 3, 4, 7 y 14;
- Actualizar la pregunta 9 con arreglo al portal de ficheros de referencia de la OMPI para evitar la duplicación de información;
- Añadir las preguntas 8 y 10 para recabar información sobre el motivo por que las Oficinas no utilizarían la Norma ST.27 (situación jurídica de las patentes) y la Norma ST.37 (datos de los ficheros de referencia) con el fin de mejorar los servicios de la Oficina Internacional;
- Facilitar opciones de respuesta a las preguntas 15 y 16 para mejorar la información recopilada; y
- Mejorar la redacción en muchos puntos de la encuesta.

4. Si el CWS aprueba el cuestionario revisado, la Secretaría tiene previsto llevar a cabo la segunda parte de la encuesta en 2021 y presentar el resultado en la novena sesión del CWS.

5. *Se invita al CWS a:*

a) tomar nota del contenido del presente documento;

b) aprobar el cuestionario correspondiente a la segunda parte de la encuesta, que figura en el Anexo; y

c) pedir a la Secretaría que emita una circular en la que se invite a las Oficinas a participar en la encuesta.

[Sigue el Anexo]

PROYECTO DE CUESTIONARIO ACERCA DEL CONTENIDO Y LAS FUNCIONALIDADES DE LOS SISTEMAS PARA PROPORCIONAR ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES DE DOMINIO PÚBLICO - SEGUNDA PARTE

La primera parte de esta encuesta se realizó a principios de 2020.

Si una pregunta no corresponde a su situación, omítala.

Todas las preguntas incluirán recuadros para formular comentarios opcionales en la plataforma en línea.

GLOSARIO

- **Publicación:** De conformidad con la [Parte 8 del Manual de la OMPI](#), los términos “publicación” y “publicado” se utilizan en el sentido de:
 - poner el contenido de un documento a disposición del público para inspección o suministro de una copia previa petición; y
 - poner a disposición del público varias copias de un documento de patente producido en cualquier soporte o por cualquier medio (por ejemplo, papel, película, cinta magnética o disco, disco óptico, bases de datos en línea o redes informáticas).
- **Información sobre la situación jurídica:** información sobre los trámites que pueden afectar a la concesión, el alcance, el plazo, la titularidad u otros aspectos jurídicos de una patente o solicitud de patente.
- **Traducciones automáticas:** traducciones de un idioma a otro (por ejemplo, de ruso a español) realizadas por programas informáticos.
- **Boletín oficial:** publicación oficial de una Oficina de PI que contiene información como los trámites relativos a los derechos individuales de PI, las comunicaciones oficiales de la Oficina, los cambios en la legislación de PI, la situación jurídica de los documentos de patente, etc.
- **Búsqueda:** En las preguntas acerca de los diferentes tipos de búsqueda, se aplican las siguientes definiciones:
 - **Búsqueda básica:** búsqueda de texto en los elementos comunes de los documentos, como, por ejemplo, el título, el número de solicitud o el número de publicación. Por lo general, se proporciona un único campo de entrada.
 - **Búsqueda avanzada o búsqueda por combinación de campos:** búsqueda de texto o datos en determinados elementos de los documentos, como, por ejemplo, el título, el resumen, la fecha de presentación, el número de solicitud o el nombre del inventor.
 - **Búsqueda semántica:** búsqueda que refleja la intención del usuario, no solo los términos de búsqueda literales, mediante, por ejemplo, el uso de sinónimos y términos relacionados en los resultados.
 - **Búsqueda por similitud:** búsqueda semántica que busca documentos similares a los de un resultado determinado con arreglo a una medida de proximidad o “cercanía”.

SEGUNDA PARTE

Esta parte del estudio abarca información más detallada sobre las características de los sistemas de datos en línea.

Condiciones de acceso

P1. Explique cualquier otra condición o requisito para el acceso a la información sobre patentes, además de los que se tratan en las preguntas 3 (mecanismo de acceso) y 4 (quién puede acceder) de la primera parte, como los límites en el número de consultas, de resultados o de datos.

P2. ¿Se exigen tasas de acceso para determinados tipos de información?

SÍ NO AHORA NO, PERO TENEMOS PREVISTO UN CAMBIO EN EL FUTURO

En caso afirmativo, indique para qué información y explique el procedimiento de acceso (por ejemplo, cómo crear una cuenta o qué formas de pago se aceptan).

P3. Si su Oficina utiliza varios idiomas, ¿están las interfaces en línea de los diferentes idiomas sincronizadas y ofrecen las mismas funciones y datos, o algunas interfaces tienen funciones o datos diferentes? Indique el idioma de referencia y las diferencias en los datos disponibles en otros idiomas (por ejemplo, en la frecuencia de las actualizaciones, la cobertura o las funciones de búsqueda).

Idioma(s) de referencia: [Selección de los idiomas] Otros: especifique

Tipo de información	Diferencias en el idioma 1 [desplegable]	Diferencias en el idioma 2 [desplegable]	Diferencias en el idioma 3 [desplegable] ...
Solicitudes publicadas			
Patentes concedidas			
Información sobre la situación jurídica			
Correcciones			
Información sobre la prioridad			
Prórrogas de la vigencia de las patentes o certificados complementarios de protección			
Información sobre la familia de patentes			
Consulta de los expedientes			
Decisiones judiciales			
Cesiones			
Información sobre licencias			
Boletín oficial			
Otra: _____			

Contenido

P4. ¿Están los documentos disponibles para su descarga en un formato de texto que sea susceptible de búsqueda?

Son ejemplos de formatos de texto susceptibles de búsqueda los documentos de texto sencillo, HTML, XML y determinados documentos PDF creados con texto legible. Si los PDF se crean a partir de una imagen escaneada con OCR (reconocimiento óptico de caracteres), seleccione EN PARTE, ya que el texto no siempre se convierte correctamente.

Esta pregunta se refiere únicamente al contenido del documento que puede representarse como texto. No tenga en cuenta las imágenes o figuras en su respuesta. En el caso de que un documento contenga tanto imágenes como texto, responda "Sí" si todos los elementos de texto son susceptibles de búsqueda.

Solicitudes publicadas SÍ NO EN PARTE (algunos elementos de texto no son susceptibles de búsqueda)

Patentes concedidas SÍ NO EN PARTE (algunos elementos de texto no son susceptibles de búsqueda)

Enmiendas, correcciones u otros documentos con actualizaciones SÍ NO
 EN PARTE (algunos elementos de texto no son susceptibles de búsqueda)

Historial de expedientes SÍ NO EN PARTE (algunos elementos de texto no son susceptibles de búsqueda)

P5. ¿Están disponibles en línea las versiones actualizadas de los documentos de patente cuando se realizan cambios después de la publicación (por ejemplo, “tal como se concedieron” en lugar de “tal como se presentaron”)?

SÍ NO

En caso afirmativo, explique cómo se presentan los documentos actualizados en los resultados de la búsqueda (por ejemplo, con códigos de tipo actualizados según la Norma ST.50 de la OMPI):

P6. ¿Qué partes de los documentos de patente se actualizan en línea tras su publicación? Marque todo lo que corresponda:

- Documento completo
 - Portada/primera página únicamente
 - Título
 - Resumen
 - Memoria descriptiva
 - Reivindicaciones
 - Otras:
-

P7. ¿Está disponible en los sistemas en línea el historial (lista de información pertinente sobre la situación jurídica) de un determinado documento?

Trámites anteriores a la concesión SÍ NO EN PARTE

Trámites posteriores a la concesión SÍ NO EN PARTE

P8. ¿Cuáles son sus planes actuales, de haberlos, para utilizar la Norma ST.27 de la OMPI para la información sobre la situación jurídica de las patentes? Marque todo lo que corresponda:

- Actualmente, estamos implantando la Norma ST.27
- Vamos a implantar la Norma ST.27 en el futuro

- Utilizamos el conjunto de programas del sistema IPAS de la OMPI para gestionar las solicitudes en materia de PI y estamos esperando a que se aplique la norma ST.27.
- De momento no tenemos previsto aplicar la Norma ST.27 porque:
 - Consideramos que es difícil cumplir los requisitos técnicos de la Norma ST.27
 - En este momento no disponemos de los recursos necesarios para aplicar la Norma ST.27
 - No consideramos que la aplicación de la Norma ST.27 aporte mucho valor a nuestros usuarios
 - Otros motivos: _____

P9. ¿Su Oficina u organización ofrece un fichero de referencia de documentos de patente publicados?

- Sí, actualmente proporcionamos un fichero de referencia conforme a la Norma ST.37, accesible a través del portal de ficheros de referencia de la OMPI
- Sí, actualmente proporcionamos un fichero de referencia, pero no es accesible a través del portal de ficheros de referencia de la OMPI
- NO, no proporcionamos ningún fichero de referencia

P10. Si no proporciona ningún fichero de referencia a la OMPI con arreglo a las recomendaciones de la Norma ST.37, ¿puede indicar por qué motivos? Marque todo lo que corresponda:

- Tenemos previsto proporcionar un fichero de referencia a la OMPI en los próximos 12 meses
- Utilizamos el conjunto de programas del sistema IPAS de la OMPI para gestionar las solicitudes en materia de PI, el cual ya ofrece una lista completa de nuestros documentos de patente publicados a través de PATENTSCOPE
- Nos parece difícil cumplir los requisitos técnicos de la Norma ST.37
- En este momento no disponemos de los recursos necesarios para cumplir los requisitos de la Norma ST.37
- Ya ofrecemos una lista de todos los documentos de patente publicados en nuestro sitio web en otros formatos. Indique la dirección URL: _____
- No consideramos que una lista de todos nuestros documentos de patente publicados sea necesaria habida cuenta del número de solicitudes que gestionamos
- No consideramos que la aplicación de la Norma ST.37 aporte mucho valor a nuestros usuarios
- Otros motivos: _____

FUNCIONALIDAD

Sistemas proporcionados por su Oficina u organización

Las siguientes preguntas se refieren a los sistemas en línea proporcionados por su Oficina para acceder a la información sobre patentes. En sus respuestas, no tenga en cuenta los sistemas de terceros como PATENTSCOPE o ESPACENET.

P11. ¿Están disponibles las siguientes funciones en los sistemas en línea proporcionados por su Oficina?

	Solicitudes de patente	Patentes concedidas	Datos sobre la situación jurídica
Búsqueda básica			
Búsqueda avanzada o búsqueda por combinación de campos			
Búsqueda semántica o por similitud			
Traducciones automáticas			

P12. ¿Son los campos siguientes susceptibles de búsqueda en sus sistemas en línea? Marque todo lo que corresponda:

	Solicitudes de patente	Patentes concedidas	¿Susceptible de búsqueda en inglés o mediante un conjunto de caracteres latinos?
Número de publicación de la patente			
Número de solicitud de la patente			
Fecha de prioridad			
Número de prioridad			
Nombre del solicitante			
Nombre del inventor			
Nombre del titular			
Nombres tipificados (solicitante, titular, etc.)			
Número de solicitud PCT			
Número de publicación PCT			
Título			
Resumen			
Reivindicaciones			
Memoria descriptiva			
País (del solicitante, titular, etc.)			

P13. En el caso de las traducciones automáticas, indique qué idiomas se traducen:

Del (idiomas del documento original): [lista de selección de idiomas]

Otros: (especifique) _____

Al (idiomas de la traducción): [lista de selección de idiomas]

Otros: (especifique) _____

P14. ¿Qué información sobre las patentes se traduce?

Documento completo

Título

- Resumen
- Memoria descriptiva
- Reivindicaciones
- Texto de los dibujos, figuras o cuadros
- Material complementario, como anexos o listas de secuencias
- Información sobre la situación jurídica

Otra: (especifique) _____

P15. ¿Ofrece su sistema indicaciones sobre los formatos de número que se aceptan al realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación?

- Nuestro sistema ofrece indicaciones: en la página de búsqueda en una página distinta
- Nuestro sistema no ofrece indicaciones sobre los formatos de número aceptados

P16. ¿Qué formatos de número se aceptan para realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación? Marque todo lo que corresponda:

- Números que contengan un código para el tipo de derecho de propiedad industrial, una designación del año y un número de serie, según lo recomendado en la Norma ST.13
- Números con una longitud fija de 15 dígitos, formados por dos dígitos para el tipo, cuatro dígitos para el año y nueve dígitos para el número de serie, según lo recomendado en la Norma ST.13
- Números que comienzan con un código de la Norma ST.3 en el que se identifica la Oficina, según lo recomendado en dicha Norma
- Números con separadores entre diferentes partes del número, como una barra oblicua (/), un guion (-) o un espacio ()
- Número asignado por otra Oficina, como un número de solicitud PCT registrado en la fase nacional
- Otros formatos de número (especifique):

P17. ¿Se utilizan los códigos de país de la Norma ST.3 de la OMPI o los códigos de tipo de documento de la Norma ST.16 de la OMPI como parte del término de búsqueda a la hora de realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación?

Los códigos de Oficina de la Norma ST.3 son:

- obligatorios opcionales incompatibles

Los códigos de documento de la Norma ST.16 son:

- obligatorios opcionales incompatibles

P18. ¿Qué tipo de interfaz tienen los usuarios para acceder a sus sistemas en línea y consultar los tipos de documentos de patente disponibles? Por ejemplo, las solicitudes de patente publicadas, las patentes concedidas, las prórrogas de la vigencia de las patentes o el pago de tasas.

- Toda la información puede consultarse en una única página o portal web
- Hay distintas páginas o portales web para diferentes tipos de información, y (marque todo lo que corresponda):
 - Las páginas o portales web comparten el mismo diseño (aspecto, disposición, colores, elementos gráficos, etc.)
 - Las páginas o portales web comparten los mismos elementos de control (recuadros de entrada, botones, elementos sobre los que se puede hacer clic, etc.)
 - Las páginas o portales web comparten los mismos formatos de entrada (por ejemplo, tipos de consultas, formatos de número, formatos de datos, etc.)
 - Las páginas o portales web de los distintos tipos de documentos son diferentes en su aspecto y en su funcionalidad

P19. ¿Utilizan sus sistemas en línea las mismas páginas o portales web para los distintos tipos de derechos de propiedad industrial gestionados por su Oficina? Por ejemplo, patentes de invenciones, patentes de plantas, patentes de diseño, certificados de inventores, certificados de utilidad, modelos de utilidad, patentes de adición y otros. Responda afirmativamente incluso si hay distintas páginas o portales web para diferentes tipos de documentos (solicitud, historial de la situación jurídica, cesiones, etc.), siempre que cada tipo de derecho de PI esté disponible en la misma página o portal web.

Nota: Esta pregunta se refiere a los distintos tipos de derechos de PI. La pregunta 16 se refiere a los distintos tipos de documentos de patente.

SÍ NO

P20. Si hay distintos sitios o portales web para esos otros tipos de propiedad industrial gestionados por su Oficina, indíquelos.

P21. ¿Contienen sus sistemas en línea información sobre los documentos publicados en el marco de sistemas internacionales o regionales de protección de la PI que tienen (posibles) efectos en su jurisdicción?

SÍ NO

P22. En caso afirmativo, ¿qué tipos de documentos están disponibles, por ejemplo, documentos PCT o traducciones?

P23. ¿Se pueden buscar los datos internacionales o regionales en los mismos sistemas en línea que la documentación nacional?

- Sí, se dispone de datos internacionales o regionales susceptibles de búsqueda
- Se dispone de datos internacionales o regionales en los sistemas en línea, pero no son susceptibles de búsqueda
- No, los datos internacionales o regionales solo están disponibles en otros sistemas
- Los sistemas en línea nacionales contienen enlaces a los sistemas internacionales o regionales

Comentarios: _____

Sistemas ofrecidos por otras Oficinas u organizaciones

P24. ¿Qué funciones le gustaría que ofrecieran los sistemas de las otras Oficinas?

	Respecto de las memorias descriptivas completas	Respecto de la información sobre la situación jurídica
Posibilidad de traducir el contenido a otros idiomas		
Búsqueda mediante campos de datos bibliográficos		
Búsqueda de texto completo		
Posibilidad de descargar los documentos en distintos formatos		
Notificación sobre actualizaciones de los datos		
Fecha de recepción de las solicitudes en su Oficina		
Otras: (especifique)		

P25. ¿Con qué frecuencia desea que se actualicen los datos de las demás Oficinas?

	Respecto de las memorias descriptivas completas	Respecto de la información sobre la situación jurídica
Publicación en tiempo real de todos los cambios		
Actualizaciones diarias		

Actualizaciones semanales		
Otra: (especifique)		

P26. ¿Deberían los sistemas de las demás Oficinas permitir la comunicación entre máquinas (como los servicios web) para el intercambio de datos con su Oficina?

Respecto de las solicitudes completas:

SÍ NO INDIFERENTE

Respecto de los datos bibliográficos:

SÍ NO INDIFERENTE

Respecto de la información sobre la situación jurídica:

SÍ NO INDIFERENTE

P27. ¿Deberían los sistemas de las Oficinas incluir funciones de búsqueda tanto de los conjuntos de datos nacionales como de los datos publicados por otras Oficinas (con una interfaz en el idioma nacional)?

Respecto de las solicitudes completas:

SÍ NO INDIFERENTE

Respecto de los datos bibliográficos:

SÍ NO INDIFERENTE

Respecto de la información sobre la situación jurídica:

SÍ NO INDIFERENTE

P28. ¿Existe en el sistema una guía sobre la realización de búsquedas (con explicaciones sobre los campos, ejemplos u otra información de interés)?

SÍ NO

Dirección URL donde se encuentra la guía: _____

P29. ¿Existe una indicación clara de qué información de la publicación oficial es emitida por su Oficina u organización y qué información procede de otras fuentes (por ejemplo, una cláusula de exención de responsabilidad sobre la información externa)?

PLANES PARA EL FUTURO

P30. Describa brevemente sus planes para el futuro con respecto a los sistemas en línea de su Oficina, su contenido y su funcionalidad. Por ejemplo, si tiene previsto ampliar la funcionalidad, fusionar los sistemas existentes o retirar los antiguos, o bien ha establecido un calendario general al respecto, le agradeceremos que incluya esa información.

¿En cuáles de las siguientes esferas son más necesarias o eficaces las recomendaciones de la OMPI? Marque todo lo que corresponda:

	Respecto de las solicitudes completas	Respecto de la información sobre la situación jurídica
Alcance de la información publicada		
Frecuencia de actualización		
Disponibilidad de información o interfaces en otros idiomas		
Funciones de recuperación de la información		
Otra: (especifique)		

[Fin del Anexo y del documento]